

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

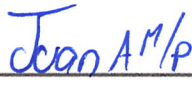
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DENUNCIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
RECEPCIONAR DENUNCIAS DE LA CIUDADANIA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO HAN SIDO AFECTADOS POR EL MAL ACTUAR DE UN SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 80 Y 81 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://valledechalco.gob.mx/denuncia_ciudadana1.php	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO UN CIUDADANO HA SIDO AFECTADO POR UN ACTUAR INDEBIDO E IRREGULAR DE UN SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 80 Y 81 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA (PODER NOTARIAL)	SI	1	ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 80 Y 81 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 80 Y 81 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA (PODER NOTARIAL)	SI	1	ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3 FRACCIÓN I, 6, 7, 8, 9, 94, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 80 Y 81 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.



IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	1	Y 81 DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL; REGISTRARSE EN EL LIBRO DE GOBIERNO; EXPLICAR BREVEMENTE EL MOTIVO DE SU DENUNCIA; SE CANALIZA A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA PARA RECIBIR LA DENUNCIA; SE TOMA LA DENUNCIA OTORGÁNDOLE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. EN LÍNEA: INGRESAR AL PORTAL OFICIAL DE VALLE DE CHALCO SOLDARIDAD, INGRESAR AL APARTADO DE "DENUNCIA CIUDADANA"; SE INICIA PROCESO EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL; EN CASO DE FALTA DE DATOS E INDICIOS SE PREVIENE AL DENUNCIANTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO; EN CASO DE SER NECESARIO SE SOLICITA A COMPARECER A LOS CIUDADANOS INVOLUCRADOS; PARA LA CONCLUSIÓN SE NOTIFICA DE MANERA ELECTRÓNICA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		AL MOMENTO			
COSTO		N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUANDO DENUNCIAN ACTOS O HECHOS QUE NO SON COMPETENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, O EN SU CASO, CUANDO LOS HECHOS NO HAYAN SIDO COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, O FUERA DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, SERVIDORES PÚBLICOS DE OTRAS DEPENDENCIAS O MUNICIPIOS AJENOS A VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL			UNIDAD DE INVESTIGACIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LICENCIADO EN CONTADURÍA ISRAEL SANDOVAL BASTIDA			
DOMICILIO					
CALLE	AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, ESQUINA TEZOZÓMOC			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	ALFREDO BARANDA		MUNICIPIO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO	
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59711177		137	contraloria@valledechalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					



CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿A DÓNDE PUEDO ACUDIR PARA HACER UNA DENUNCIA EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO?				
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁLES SON LOS ALCANCES DE MI DENUNCIA?				
RESPUESTA:	DETERMINAR SI SE PUEDE INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿A QUÉ ÁREA LE CORRESPONDE TOMAR LAS DENUNCIAS?				
RESPUESTA:	AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD INVESTIGADORA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/FEBRERO/2026.
LICENCIADO EN CONTADOR PÚBLICO JUAN ALBERTO MEJIA PINEDA. ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.	LICENCIADO EN CONTADURÍA ISRAEL SANDOVAL BASTIDA. CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.	